

rio. En cuanto a la relación «Iglesia universal e Iglesias particulares», habría sido interesante incorporar sugerencias del escrito aparecido en *L'Osservatore romano* (23-VI-1993) al año de la publicación de la Carta *Communiois notio*. Hay que anotar aciertos, finalmente, en la cuestión de la apostolicidad (*vid.* pp. 593ss) y del primado papal, donde hay un esfuerzo –quizá algo breve– de relectura del Concilio Vaticano I desde el Concilio Vaticano II (*vid.* pp. 606, 613, 614, 620, etc.).

José Ramón VILLAR

J. C. BERMEJO y F. ÁLVAREZ (dirs.), *Diccionario de Pastoral de la Salud y Bioética*, Madrid: San Pablo, 2009, 1887 pp., 16,5 x 24,5, ISBN 978-84-285-3513-7.

El presente volumen es la edición española del *Dizionario di Teologia Pastorale Sanitaria* (Torino: Edizioni Camilliane, 1997). Los editores son los religiosos camilos José Carlos Bermejo, director del Centro de Humanización de la Salud y de la Escuela de Pastoral de la Salud Nuestra Señora de la Esperanza, de Madrid, y Francisco Álvarez, profesor del Instituto Internacional de Teología Pastoral Sanitaria –Camillianum–, de Roma, y director del Departamento de Pastoral de la Salud de la Conferencia Episcopal Española, entre 1966 y 1999. Es un trabajo bien editado, de fácil apertura manual, con un tipo de letra e interlineado que favorecen la lectura. En relación con la edición italiana, esta obra ha suprimido algunas voces y ha añadido otras, prácticamente todas las que se refieren a la Bioética. Quizá ésta es la razón por la que el título en castellano ha añadido el término «Bioética» al original italiano.

Precisamente el título –*Diccionario de Pastoral de la salud y Bioética*– es el que despierta un primer interrogante: ¿es lógico que en un mismo diccionario se trate de la Pastoral de la salud y de la Bioética? Para dar respuesta a esta cuestión, ayudará entender que la Pastoral de la Salud ha sido, y aún lo es en muchos países, un espacio poco frecuentado por la Teología, y objeto de una visión excesivamente centrada en la dimensión asistencial y sacramental. El Concilio Vaticano II impulsó el proceso de renovación de esta disciplina, una nueva toma de conciencia de la importancia capital de la esfera de la salud y de la enfermedad en la vida de las personas, y la recuperación de la dimensión

evangelizadora de la acción de la Iglesia en este terreno. También han contribuido a ello hechos como la publicación de la Carta Apostólica *Salvifici Doloris* (Juan Pablo II, 1984); la creación un año después del Pontificio Consejo para Pastoral de los Agentes Sanitarios; y la institución de la Jornada Mundial del Enfermo, en 1993. A ellos hay que añadir la creación, en Roma, en 1997, del Instituto Camillianum, obra de los religiosos camilos para los estudios en Teología de la Pastoral de la Salud (con los grados de Licenciatura y Doctorado).

Ciertamente la Pastoral de la Salud y la Bioética no son ciencias extrañas, ni opuestas; es más, la primera reclama, necesita de la segunda. Pero, en mi opinión, quizá resulta un objetivo demasiado ambicioso realizar un Diccionario de ambas materias. Al menos, por dos motivos: en primer lugar, porque es complicado abarcar en un mismo volumen todas las ramas de la Bioética y todos los ámbitos de la Pastoral de la Salud, sin caer en un exceso de voces y de páginas. Aun teniendo cerca de 1900 páginas han quedado sin tratar muchas voces relacionadas con la ética de la vida y la salud, si se compara este diccionario con otros (como por ejemplo, el dirigido por Carlos Simón: *Diccionario de Bioética*, Monte Carmelo, 2006). A esta razón se añade otra: se puede reducir la temática bioética a una etapa concreta de la existencia humana, como es el final de la vida (el campo más frecuente de la Pastoral de la Salud hoy día). Pero, al poner el acento en ese punto de encuentro de la Pastoral de la salud y la Bioética que es el final de la vida, quedan desatendidas otras áreas claves para la bioética. Las voces dedicadas al inicio de la vida, la moralidad de las distintas técnicas de reproducción humana asistida o la bio-ecología, apenas tienen relevancia en el Diccionario.

Dicho esto, vayamos al contenido. El volumen ha nacido tras varios años de perseverante trabajo. Han intervenido 120 especialistas de diferentes países, sectores intelectuales e, incluso, de variadas sensibilidades culturales y pastorales. Esta interdisciplinariedad es una gran virtud del Diccionario, y es de agradecer. En la redacción de la edición castellana se ha dado entrada a una docena de autores españoles, en su mayoría vinculados con la Universidad Pontificia de Comillas. Otros autores de probada competencia en temas filosóficos, teológicos, pastorales y médico-científicos, como N. Juvé, N. López Moratalla, C. Nombela, etc., podrían haber aportado reflexiones y contenidos de enorme interés.

El Diccionario contiene más de 200 voces, muy diversas entre ellas en cuanto a extensión, metodología y estructura. Las hay desde extensas y com-

pletas –las que los autores denominan «estructurales», que vertebran la obra–, y que contienen una breve introducción histórica, aspectos antropológicos, teológicos, legislativos, técnicos y éticos, hasta breves y excesivamente ceñidas a aspectos técnicos o prácticos, también llamadas por los autores «voces de información, complemento y apoyo». Hay otras voces, como diácono-diaconía, mujer, laico, etc., que bien podrían pertenecer a otro tipo de diccionarios, por lo cual su inclusión resulta un tanto forzada.

Examinemos brevemente algunas voces. La voz «Eutanasia», firmada por F. J. Rivas Flores, es una de esas voces «estructurales». Voz extensa y completa. Presenta un primer apartado de carácter histórico. El segundo, describe las distintas definiciones que se han ido aportando del término bioética, desde la que ofrecen algunos autores hasta la de la Organización Médica Mundial o la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe. En el tercer apartado se contraponen los argumentos que emplean las Asociaciones pro-eutanasia y la posición del Magisterio de la Iglesia Católica. Después de una valoración legal (apartado IV) y médica (V) de la eutanasia, el autor expone la valoración ética. No hay razones suficientes, concluye el autor, para hacer una legislación permisiva con la eutanasia. Se debe fomentar un modelo de atención más centrado en la persona y en su biografía que en la biología; un modelo en el que se trabaje más el cuidado y los aspectos psicosociales que los meramente curativos, es decir, el fomento de los cuidados paliativos y la recuperación de una atención humanitaria (cfr. p. 680).

Sin embargo, en otra de esas voces denominadas por los autores «estructurales», y de gran calado humano, como es el «Testamento vital, instrucciones previas o voluntades anticipadas», hubiera ayudado enormemente a la formación moral de los lectores una valoración ética de los diversos formularios de instrucciones previas que se ofrecen a la ciudadanía, pues no todos reflejan el respeto por la dignidad de la persona en todas las fases de la vida (desde la fecundación hasta la muerte natural).

En una de las escasas voces dedicadas al inicio de la vida, en concreto en la que trata sobre el «Estatuto biológico del embrión humano y consideraciones ontológicas», el autor, J. R. Lacadena, presenta alguna idea (en concreto la relación biología-ontología) que, a mi parecer, necesita de una mayor y ulterior matización. Quizá la misma estructura de la publicación, un diccionario dirigido a agentes de la salud, no sea el lugar más apropiado para hacer este tipo de reflexiones, que necesitan una exquisita fundamentación. Lacadena utiliza para la redacción del apartado IV –El desarrollo embrionario y la refe-

rencia al término (el individuo nacido)– la reflexión de Carlos Alonso Bedate sobre el carácter ético del embrión. Según este autor, desde el punto de vista biológico, la realidad que cumple mejor las características de potencia actual con relación al término (individuo nacido) es el embrión de seis a ocho semanas. Por todo ello, no encuentra argumentos para atribuir a todo embrión humano la dignidad de la persona y el valor que se deriva de la misma. No se puede afirmar, concluirá, de forma apodíctica que la obligación moral con respecto al embrión sea la misma que se debe a la persona reconocida como tal (cfr. pp. 629s). Como antes he apuntado, este tipo de afirmaciones necesitan ser clarificadas, pues siembran dudas acerca del respeto incondicional debido a todo ser humano desde la fecundación.

Teniendo en cuenta lo que precede, me parece un trabajo que contribuirá, sin duda, a la formación de los agentes de pastoral de la salud. Cumple notablemente el propósito de los autores: iluminar desde la reflexión ética cristiana las cuestiones relacionadas con la salud y las ciencias de la vida, para así contribuir a la construcción de una nueva cultura de la vida y de la salud más acorde con la condición del ser humano.

José María PARDO

César IZQUIERDO, Jutta BURGGRAF y Félix María AROCENA (eds.),
Diccionario de Teología, 2 ed. Pamplona: Eunsa, 2007, XXVI+1060 pp.,
 16 x 24, ISBN 84-313-2405-8.

Como señala el director de esta obra, el género «diccionario» es moderno, y nació al mismo tiempo que se compartimentaba el saber, nacían las ciencias y fraguaban las ideas democráticas en la sociedad europea occidental. Los diccionarios y enciclopedias vinieron a ocupar el lugar de los grandes comentarios de las *Summae*, particularmente de Santo Tomás, que tenían por autores a los teólogos de la primera edad moderna (Escuela de Salamanca). En los nuevos compendios ya no estaba vigente el criterio arquitectónico que ponía las cuestiones primeras de la teología o de la filosofía (Dios, el ser, la verdad, etc.) como fundamento de todo el saber. El orden de la Enciclopedia francesa respondía a un criterio tan desprovisto de todo compromiso como es el orden alfabético.